

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 6.667.

MAT: Autoriza devolución de Garantías de la Seriedad de la Oferta presentadas en la Licitación Pública ID 3734-75-LP16, Adquisición Vestuario Escolar, para alumnos Escuelas Municipales.

Laja, Agosto 30 de 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitudes de devolución de garantías de la Seriedad de la Oferta presentadas en la Licitación Pública ID 3734-75-LP16, por las empresas; Dagach Imbarak Elitim Margarita R.U.T. Inmobiliaria Inversiones Consultora Chávez Hnos Ltda R.U.T. 76.020524-9, Confecciones Tecnotex Ltda R.U.T. 76.197.362-2, Publicidad y Marketing Savia Group Ltda R.U.T. 76.140.565-9, Comercializadora Eduardo Bustamante E.I.R.L. R.U.T. 76.506.977-7, Importadora y Comercializadora Work Out R.U.T. 76.311.261-6
- 2.-D.A. Nº 6200 de fecha 17-08-2016, que aprueba Contrato de Provisión de Vestuario Escolar, emanado desde LP 3734-75-LP16.
- 3.-Contrato de Provisión de Vestuario Escolar entre la Municipalidad de Laja y la empresa Sociedad Importadora, Exportadora, Comercializadora y Distribuidora Indimex Ltda, de fecha 09-08-2016.
- 4.-D.A. Nº 5682 de fecha 02-08-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-75-LP16
- 5.-Sesión Ordinaria de Concejo Nº 22 de fecha 02-08-2016, acuerdo Nº 135
- 6.-Acta de Evaluación de Comisión Evaluadora del 28-07-2016, con resolución Sr. Alcalde
- 7.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por la empresa Hermanos Garay Lillo Limitada R.U.T.76.293.338-1, debido a que no presenta la garantía para caucionar la Seriedad de la Oferta.
- 8.-Acta de apertura electrónica de propuestas informadas por el porta del 27-07-2016
- 9.-D.A Nº 5389 del 25-07-2016, que establece Comisión Evaluadora LP ID 3734-75-LP16 10.-Licitación Pública ID 3734-75-LP16 de fecha 07-07-2016
- 11.-D.A.Nº 4831 de fecha 04-07-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 12.-D.A. Nº 4565 del 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones 13.-Orden de Pedido N° 383 del 17-05-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 14.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y
- prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda. 15.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE al Tesorero Municipal para que proceda a la devolución y envío de la garantía correspondiente a la Seriedad de la Oferta, presentada en la Licitación Pública ID 3734-75-LP16, según el siguiente detalle;

OFERENTE	RUT	BANCO	Nº DCTO	DESCRIPCIÓN	
Dagach –Imbarak Elitim Margarita		Itaú	008843492	Vale Vista por \$ 500.000	
DIRECCÓN DE ENVIO	5 de Abril Nº 6 -Chillán				
Inmobiliaria Inversiones y Consultora Chávez Hnos Ltda	76.020.524-9	Chile	019149-5	Depósito a la Vista por \$ 500.000	
DIRECCÓN DE ENVIO	5 de Abril Nº 767 - Chillán				
Confecciones Tecnotex Ltda	76.197.362-2	Santander	0211840	Boleta de garantía por \$ 500.000	
DIRECCÓN DE ENVIO	5 de Abril № 6 -Chillán				

Solva

Publicidad y Marketing Saviagroup Ltda	76.140.565-9	Security	486707	Boleta de garantía por \$ 500.000		
DIRECCÓN DE ENVO	Claudio Arrau № 0261 , Providencia					
Comercializadora Eduardo Bustamante E.I.R.L	76.506.977-7	Chile	016554-1	Depósito a la Vista por \$ 500.000		
DIRECCÓN DE ENVIO	Edwards Nº 636-B1 – Valparaíso					
Importadora y Comercializadora Work Out Ltda	76.311.261-6	Estado	6922427	Vale a la Vista por \$ 500.000		
DIRECCÓN DE ENVIO	San Gerardo Nº 1181 , Recoleta Santiago					

- 2.- ESTABLÉZCASE: que la responsabilidad absoluta del pago del servicio de envío de la encomienda, correspondiente al documento solicitado, será de responsabilidad de las empresas, las cuales se enviarán por Correos de Chile, a nombre y domicilio individualizados anteriormente.
- 3.-REMÍTASE, copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- SSMM /
- CONTROL
- D.A.E.M
- Unidad de Adquisiciones